EL ORDENADOR DEL GASTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional No. 1068 del 26 de mayo de 2015 y la Resolución No. 0547 del 29 de abril de 2025 , modificada por la Resolución No. 0932 del 8 de julio de 2025 por medio de la cual se delega la ordenación del gasto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y teniendo en cuenta la justificación y sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas expuestas por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en el estudio previo para adelantar los procesos de contratación con objetos iguales,

AUTORIZA

La suscripción de cuatro (4) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con el siguiente objeto contractual: "*Prestar servicios profesionales de carácter jurídico a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, orientados al seguimiento y acompañamiento en el cumplimiento de órdenes judiciales vigentes, así como al apoyo en el ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos y actuaciones que sean de competencia de la entidad*".

Se expide en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

YIOVANI PALECHOR MOPAN
Director de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana
Ordenador del Gasto Delegado

Aprobó: Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera
Revisó: Pedro Antonio Genes Salazar
Proyectó: María Carolina González Fonseca